PUNTO DE ACUERDO, CON EL FIN DE QUE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN, AMBAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PROMUEVAN Y APOYEN ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, AL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, PARA QUE PUEDA ADQUIRIR COMO SU PATRIMONIO LA CASA HISTÓRICA UBICADA EN DICHO AYUNTAMIENTO, Y LA ADQUISICIÓN DE DOS COMPOSICIONES EN BRONCE PARA SER COLOCADAS EN ZONAS ESTRATÉGICAS DEL CENTRO DE LA CIUDAD, A CARGO DEL DIPUTADO DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

El que suscribe, Diputado Federal **David Hernández Pérez**, integrante del Grupo Parlamentario del PRI de la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a esta soberanía, proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El 16 de junio de 2006, el Congreso de la Unión declaró al 2010 como el año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana,

A partir de esta fecha, se estableció la creación de un Programa Base a través del cual se realizarían todo tipo de manifestaciones como eventos, conmemoraciones, homenajes y de proyectos que se identificaran con los temas. El calendario de eventos comenzaría a partir de la entrada en vigor del Decreto y concluiría el último día de 2010.

El 8 de marzo de 2007, el Presidente Felipe Calderón Hinojosa instaló la Comisión Nacional para la Celebración del Bicentenario del Inicio de la Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana.

El 15 de noviembre de 2007, en el Senado de la República se instaló la Comisión Especial para los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana.

El 20 de noviembre de 2007, se dio a conocer el Programa Base que contenía 400 propuestas hasta esa fecha.

En la Cámara de Diputados, durante la Sexagésima Legislatura también se conformó la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana el 18 de diciembre de 2006, terminando su vigencia al término de ese Parlamento.

En la actual Sexagésima Primera Legislatura, el 10 de diciembre de 2009 en Sesión Ordinaria, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la creación de 28 comisiones especiales, entre las que se encuentra la de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana.

Asimismo, el 24 de abril de 2010 la Conferencia de Gobernadores instaló su Comisión Especial para conmemorar el Bicentenario y Centenario de la Independencia y Revolución Mexicana.

En las entidades federativas también se han instalado comisiones especiales; esto da muestras del gran interés que se tiene en todo el territorio nacional por las conmemoraciones de tan importantes eventos en la historia de México.

En un encuentro entre el Director General del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México y la Comisión Especial de la Cámara de Diputados, se hizo una presentación sobre los proyectos prioritarios que se realizan en el marco de los festejos. Se señaló que las líneas de acción de la Coordinación están enmarcadas en el Catálogo Nacional de Proyectos, que concentraba hasta ese momento dos mil 428 proyectos conmemorativos propuestos por la Administración Pública Federal, organismos autónomos, entidades federativas y los poderes de la Unión.

El 15 de enero de 2009, la Comisión Nacional Organizadora acordó la actualización y depuración de las actividades identificadas originalmente en el Programa Base, y su transformación en un gran "Catálogo Nacional de Proyectos para las Conmemoraciones del 2010".

A partir de entonces, se establecieron ocho ejes que abarcaban desde la construcción de obras públicas hasta acciones que incidieran en mejorar la calidad de vida de los mexicanos en salud, medio ambiente, seguridad y educación.

Asimismo, se decidió incluir obras y monumentos de artistas y creadores de nuestro país que hicieran alusión a los festejos de Independencia y de la Revolución. Este proyecto siempre tuvo la intención de llegar hasta las más pequeñas y lejanas poblaciones.

En el caso particular de Jalisco, en el Catálogo Nacional de Proyectos aparecen publicados 14 proyectos aprobados, que incluyen actividades académicas, celebraciones y actos cívicos, concursos y estímulos, creaciones artísticas y patrimonio cultural, elaboración de materiales bibliográficos y electrónicos, obras de infraestructura, así como la construcción de la carretera Compostela, Nayarit-Puerto Vallarta, Jalisco.

El motivo de este punto de acuerdo, es proponer la incorporación de un nuevo proyecto, el cual consiste en apoyar al Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, para que el Ayuntamiento pueda adquirir como patrimonio de éste, la Casa Histórica, lugar en donde el miércoles 13 de junio de 1821, a las diez de la mañana en la casa colonial de la familia Martínez Negrete, se firmó el acta por la cual quedo separada de España, la Nueva Galicia (Guadalajara), en el "Plan de Iguala".

Esta decisión fue adoptada a instancias de Agustín de Iturbide, por las fuerzas del General Brigadier Pedro Celestino Negrete. Una vez que las tropas libertadoras salieron de Tlaquepaque e hicieron su entrada triunfal en Guadalajara, el 23 de junio en el Palacio se proclamó la Independencia y adhesión al Plan de Iguala para la consumación de la Independencia de México.

Mediante esta firma, proclamó a los habitantes de la Nueva Galicia la Independencia y la Unión, que la seguridad personal, la libertad y la propiedad de todo ciudadano estarían protegidas; proclamó la libertad de prensa.

La Casa Histórica se ubica en la calle Independencia Nº 208; es una antigua casona de estilo colonial que data de finales del siglo XVIII.

En 1810, Tlaquepaque recibió al Cura Miguel Hidalgo y Costilla, seguido por un ejército de siete mil hombres en su paso a Guadalajara. Se hospedó en la mejor casa del lugar (Casa histórica), y ahí se arregló todo para su entrada triunfal a Guadalajara.

Contar con este edificio histórico en el marco de la Celebración del Bicentenario, nos permitirá mostrar al municipio de Tlaquepaque como el sitio en donde se desarrolló una parte de nuestra independencia que fue clave para la historia.

En Dolores Hidalgo, se dio el Grito de Independencia, y en Tlaquepaque se firmó el Acta de Consumación.

La Casa Histórica cuenta con 3,595 m2 de terreno y 2,185m2 de construcción, así como un amplio jardín de aproximadamente 1,500m2.

Actualmente, se encuentra cerrada por remodelación, pero se encuentra a la venta en la cantidad de 55 millones 800 mil pesos.

Por encontrarse en el corazón de la zona comercial de Tlaquepaque donde se ubican los mejores restaurantes, boutiques y tiendas de artesanía, se tiene la presunta intención de convertirla en hotel, centro de convenciones o

para fines comerciales, alejándose de esta manera del perfil que se pretende darle a dicha casa, que sería posiblemente convertirla en un importante museo.

Además de la intención de poder ser adquirida por el Ayuntamiento de Tlaquepaque, se tiene un proyecto de dos composiciones en bronce para su ubicación en la calle Independencia del Centro Histórico, a realizarse por el artista plástico Camilo Ramírez.

Afuera de la Casa Histórica donde se celebró la firma del Acta de Independencia, se instalaría entre las ventanas sin tocar la finca, una composición escultórica en bronce donde estarían dos insurgentes firmando el acta sobre la bandera que surge de los brazos de ellos, siendo uno de ellos Don Pedro Celestino Negrete, y teniendo como fondo atrás de ellos una sombra que los protege; vigila ya fallecido en esas fechas, el cura Don Miguel Hidalgo, quien de una forma simbólica presencia este suceso tan deseado para él.

La otra obra, sería para instalarse en un zona clave de la calle Independencia, siendo seis personajes que simbolizan el levantamiento de independencia en la cual, aparece el Miguel Hidalgo a la par de la Madre Patria que juntos, retoman el símbolo patrio máximo de nuestro país, la bandera.

En la otra mano, el Cura Hidalgo lleva el símbolo de rompimiento de la esclavitud, las cadenas, y junto a él, la Madre Patria, y en la otra mano el símbolo de la paz, que es la paloma, y atrás ese personaje joven con el estandarte que Hidalgo siempre llevó, el de la Virgen de Guadalupe, al lado un viejo indígena que empuña con coraje la flama de la esperanza, atrás esa mujer que siempre empujó a sus hombres y estuvo siempre a la par de ellos jalando a su niño, ese niño que representa a estas nuevas generaciones por lo que, éste va volteando hacia atrás viendo venir el futuro e invitándolos a continuar la lucha por la libertad.

Los montos de la primera obra ascienden a un millón 300 mil pesos, y la segunda a un millón 600 mil pesos.

A dos siglos de que los mexicanos conquistamos la libertad, la identidad nacional y la soberanía, prevalezcamos nuestros ideales y preceptos de igualdad, justicia, paz social y unión que quedaron consagrados en nuestra declaración de Independencia.

Y a un siglo de la Revolución Mexicana, reconozcámonos como herederos de los patriotas que ofrendaron su vida y su legado, para salvaguardar los principios de justicia social, transformación y aspiración democrática forjando las instituciones jurídicas y políticas de la nación.

Por lo anteriormente expuesto, presento a esta Soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único.- Que la Junta de Coordinación Política y la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución, ambas de la Cámara de Diputados, promuevan y apoyen ante las autoridades correspondientes, al municipio de Tlaquepaque, Jalisco, para que pueda adquirir como su patrimonio la Casa Histórica ubicada en dicho ayuntamiento, y la adquisición de dos composiciones en bronce para ser colocadas en zonas estratégicas del centro de la ciudad, a cargo del Diputado David Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del PRI.

Solicito se turne este Punto de Acuerdo a la Junta de Coordinación Política y a la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución, ambas de la Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de agosto de 2010

Diputado David Hernández Pérez